

2212 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVEMBA

105937
10745 11766

APRUEBA MODIFICACIONES A LAS BASES Y RESPUESTAS INGRESADAS EN EL FORO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES, REFUGIOS INTELIGENTES, WIFI PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL INALÁMBRICO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-34-LR25.

DECRETO SECC.1ª N°

LAS CONDES, 25 AGO 2025

2870

VISTOS: La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en el artículo 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; La Propuesta de Modificaciones a las Bases de Licitación, de fecha 21 de agosto de 2025; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2441, de 21 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública, y lo establecido en el punto A.1. de las Bases Administrativas; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2441, de 21 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES, REFUGIOS INTELIGENTES, WIFI PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL INALÁMBRICO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-34-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. La Propuesta de Modificaciones a las Bases de Licitación, de fecha 21 de agosto de 2025, de la Comisión Evaluadora.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES, REFUGIOS INTELIGENTES, WIFI PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL INALÁMBRICO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-34-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2441, de 21 de julio de 2025, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

Se reemplaza el segundo párrafo del numeral 2 del punto A.4.2, de las bases de licitación por el siguiente:

- o "Para acreditar experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de facturas y/o boletas u órdenes de compra, emitidas por concepto de Instalación y/o Mantenimiento de Postes Inteligentes, que cuenten con los componentes establecidos en el punto B.3.1, y/o concepto de Instalación y Mantenimiento de Refugios Inteligentes, que cuenten con los componentes establecidos en el punto B.3.2, de las presentes bases. Para efectos de evaluación, se considerarán únicamente facturas u órdenes de compra emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2017 al 30 de abril de 2025"



Modificación N°2:

Se modifica el punto B.3.3. en el siguiente sentido:

Donde dice: "Pantalla de recorrido de buses marca Promatic Media modelo LoopUP Paris Solar 1LCD"

Debe decir: "Pantalla(s) de recorrido de buses marca Promatic Media modelo LoopUP Paris Solar LCD"

Modificación N°3:

Se reemplaza la letra c) del punto B.4.2.3.1., de las bases de licitación por el siguiente:

- o "c) El contratista deberá considerar a su costo la instalación de un automático de energía que impida el corte de suministro eléctrico por sobreconsumo de energía desde los enchufes eléctricos proporcionados para uso de los usuarios de los dispositivos. Para ejecutar este trabajo el contratista tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde el inicio del servicio de mantención."

Modificación N°4:

Se reemplaza la letra a) del punto B.4.3., de las bases de licitación por el siguiente:

- o "a) En caso de que existieran actos vandálicos, **accidentes atribuibles a terceros, desastres naturales, fallas por desgaste de uso de los equipos y/o obsolescencia tecnológica**, que escapen a la responsabilidad del contratista, este deberá emitir un informe técnico con respaldo fotográfico de los daños que presenten los equipos, en un plazo no superior a 2 días corridos contados desde la notificación por correo por parte de Municipal y/o el Inspector Técnico Municipal. Una vez realizada la evaluación técnica el contratista deberá remitir el informe al Supervisor Municipal y/o el Inspector Técnico Municipal, quienes deberán evaluar la factibilidad de reemplazar, a través de una orden de Trabajo Especial, según lo ofertado por el contratista en el Anexo N°3-A. Podrán iniciarse los trabajos de reparación previa autorización por correo por parte del Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, lo que facilitará el reemplazo mientras se tramita la respectiva solicitud de trabajos especiales"

Modificación N°5:

Se reemplaza el penúltimo párrafo del punto B.4.4., de las bases de licitación por el siguiente:

- o El Portal Cautivo y Dashboard de Infraestructura deberá estar disponible **dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la suscripción del "Acta de Inicio del Servicio de Mantención de Postes y Refugios Inteligentes, Wifi Público y Sistema de Transmisión de Señal Inalámbrica para la comuna de Las Condes"**

Modificación N°6:

Se reemplaza el penúltimo párrafo del punto B.5.1.2., de las bases de licitación por el siguiente:

- o "El Municipio será responsable de obtener todos los permisos que la legislación vigente chilena exija para este tipo de proyectos, así como de la regularización del proyecto ante la SUBTEL u otros organismos reguladores competentes, no siendo imputable al contratista ninguna falta de servicio ni gestión asociada a dichos trámites."

Modificación N°7:

Se modifica el último párrafo del punto B.5.1.5. de las bases de licitación en el siguiente sentido:

- o "Estas **configuraciones** podrán ser modificadas durante toda la vigencia del contrato, por lo que en caso de ser requerido por el Supervisor Municipal y/o Inspector Técnico Municipal, el contratista deberá ejecutarlos a su costo."

Modificación N°8:

Se agrega en el Anexo N°3-A de las Bases de Licitación el siguiente ítem:

57	Baterías Marca Aokly modelo 6FM18 (12V 18Ah), equivalente o superior	C/U	_____ UTM, (este valor deberá incluir los impuestos en caso de corresponder), hasta con 4 decimales
----	--	-----	---



Modificación N°9:

Se reemplaza el Anexo N°4 por el siguiente:

"ANEXO N°4
"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES, REFUGIOS INTELIGENTES, WIFI PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL INALÁMBRICO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES."

ID N°2560-34-LR25

"METODOLOGÍA Y PAUTA DE EVALUACIÓN"

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	75
Oferta Técnica	24
Cumplimiento De Requisitos Formales	1

1. OFERTA ECONÓMICA:
75 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta en el monto total ofertado en formulario Anexo N°3 obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar ponderadamente a las demás propuestas recibidas según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{V.P.M.C} \times 75}{\text{V.P.E}}$$

V.P.M.C. : valor propuesta menor costo

V.P.E. : valor propuesta a evaluar

2. OFERTA TÉCNICA
24 PUNTOS
2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN POSTES INTELIGENTES
10 PUNTOS

INSTALACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE POSTES INTELIGENTES	PUNTAJE
Superior a 50 postes	10
Entre 40 y 49 postes	8
Entre 30 y 39 postes	6
Entre 20 y 29 postes	4
Entre 10 y 19 postes	2
Entre 1 y 9 postes	1
No acredita experiencia	0

2.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN REFUGIOS INTELIGENTES
6 PUNTOS

INSTALACIÓN Y/O MANTENCIÓN DE REFUGIOS INTELIGENTES	PUNTAJE
Superior a 50 refugios	6
Entre 40 y 49 refugios	5
Entre 30 y 39 refugios	4
Entre 20 y 29 refugios	3
Entre 10 y 19 refugios	2
Entre 1 y 9 refugios	1
No acredita experiencia	0

2.3. PLAZO OFERTADO PARA INICIO DE SERVICIO
4 PUNTOS

PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
Entre 1 y 10 días corridos	4
Entre 11 y 20 días corridos	2
Entre 21 y 30 días corridos	1
Superior a 30 días corridos	Inadmisible

2.4. BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO
1 PUNTO

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base de 5/5	1
Nota Comportamiento Base sin información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1



2.5. SELLO EMPRESA MUJER

1 PUNTO

SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
El oferente presenta el Sello Empresa Mujer	1
El oferente NO presenta Sello Empresa Mujer	0

2.6. PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL

2 PUNTOS

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
La oferente persona jurídica declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural, declara y acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	2
El oferente persona jurídica no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal, o si es persona natural no declara y/o no acredita tener formación en materias de compliance y/o integridad	0

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

1 PUNTO

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4. de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.7. de las Bases Administrativas.

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes en forma oportuna en el plazo ordinario	1
Presenta los antecedentes solicitados dentro del plazo extraordinario para ello	0,5
No presenta los antecedentes solicitados dentro del plazo extraordinario	0

EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR, EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA Y, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL."

Modificación N°10:

Se modifica el texto de la última columna del Anexo N°7 por el siguiente:

Donde dice: "CANTIDAD DE POSTES INSTALADOS Y/O MANTENCIÓN DE ELLOS"

Debe decir: "CANTIDAD DE POSTES Y/O REFUGIOS INTELIGENTES INSTALADOS Y/O MANTENCIÓN DE ELLOS"

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES, REFUGIOS INTELIGENTES, WIFI PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL INALÁMBRICO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-34-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2441, de 21 de julio de 2025.

3. **APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar la "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE POSTES, REFUGIOS INTELIGENTES, WIFI PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE SEÑAL INALÁMBRICO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2560-34-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

N°	Preguntas ingresadas (177)	Respuestas
1	hay visita a terreno? de ser afirmativo, indicar fecha, hora y lugar por favor	La licitación no contempla visita a terreno.
2	Favor confirmar o descartar visita a terreno y de requerirse, entregar información de la misma. Muchas gracias!	Remítase a la respuesta N°1
3	SE CONSULTA, A.8.B. PAGO OPORTUNO, PODRAN DAR UNA FECHA DE PAGO OPORTUNO. FAVOR NO INDICAR	El pago de las facturas se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes

	REMITASE A LAS BASES. ESTO PORQUE ULTIMAMENTE LA MAYORIA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS RETARDAN EL PAGO POR ABC MOTIVO. LO CUAL PERJUDICA A LA PYME. SI EL PAGO NO LLEGA A 30 DIAS, SE PODRA COBRAR INTERES? GRACIAS	a su recepción, remítase al punto A.15., de las bases de licitación
4	RESPECTO AL ITEM A.15.1.C, POR TEMAS DE CONFIDENCIALIDAD LOS MONTOS DE SUELDOS DEL PERSONAL DEBERIAN SER BORRADOS. NO ES INFORMACION PUBLICA LO QUE PAGA CADA EMPRESA A SU PERSONAL. FAVOR RESPETAR PRIVACIDAD DE LOS ENTES PRIVADOS. TODA LA INFORMACION DE PAGOS DE COTIZACIONES Y OTROS DEBERES SON RESPETADOS	Remítase al punto A.15., de las bases de licitación
5	SE CONSULTA, SI SE PODRAN CEDER LAS FACTURAS. GRACIAS	Remítase al punto A.17., de las bases de licitación
6	SE CONSULTA, ES POSIBLE INICIAR EL SERVICIO Y LUEGO DE ALGUN TIEMPO ENTREGAR PORTAL CAUTIVO Y DASHBOARD?? GRACIAS.	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
7	Se adjudicara a una sola empresa el servicio total solicitado ?	Sí, remítase al punto A.5., de las bases de licitación
8	Se solicita aceptar la acreditación de experiencia, no solo en postes inteligentes , sino que también en instalación, mantención, de cámaras o iluminación pública , o en sistema de telegestión , evitando restringir las opciones exclusivamente a una o dos empresas , favor confirmar	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
9	ya que el contrato exige mantención de mas de 100 refugios peatonales inteligentes y mejorados, se solicita considerar en la evaluación de experiencia, los certificados de experiencia de mantención de refugios peatonales.	Remítase a la respuesta N°8
10	la pauta de avaluación referida a la experiencia, claramente manifiesta una ventaja para una empresa cuya especialidad son postes inteligentes, para resguardar la libre competencia, se solicita modificar los rubros que se aceptaran para cumplir con este requisito.es posible ampliar este requisito?	Remítase a la respuesta N°8
11	Considerando que mi empresa ha ejecutado contratos de mantención que incluyen cámaras PTZ instaladas sobre postes estructurales, los cuales además cuentan con sistemas de respaldo energético (UPS) switches de red, router, convertidores de medios, fibras ópticas y su equipamiento, etc, es decir una serie de equipo que son la base de los equipos cuya mantención se licita, se solicita aceptar la presentación de las facturas correspondientes. - A su vez, para demostrar que la factura efectivamente corresponde a un contrato que mantiene o provee los equipos antes señalados, se solicita autorizar que la factura sea acompañada por el ID de la propuesta publica correspondiente y un extracto de las Bases donde se identifican los tipos de equipos mantenidos (como por ejemplo, el listado de precios unitarios que debía cotizar el oferente de esa propuesta, o en su defecto, copia de la especificación técnica de la propuesta y el anexo donde se indican los equipos mantenidos o a mantener, o copia de los estados de pago donde figuran los ítemes asociados a equipos mantenidos.	Remítase a la respuesta N°8
12	Nuestra empresa posee amplia experiencia en la mantención de equipos de control automatizado que integran componentes similares a los de los postes inteligentes, como switches industriales, sistemas de respaldo eléctrico (UPS), cámaras, entre otros. - En este contexto, ¿se permitirá acreditar experiencia técnica a través de contratos que involucren dichos elementos, aun cuando no correspondan específicamente a postes inteligentes, considerando que las capacidades técnicas requeridas son equivalentes?	Remítase a la respuesta N°8
13	Se solicita permitir la acreditación de la experiencia mediante certificados emitidos por organismos públicos o privados para	Remítase a la respuesta N°8



	los cuales se haya ejecutado la instalación o mantención de postes inteligentes, o bien de alguno de sus componentes principales (como cámaras PTZ, UPS, switches industriales, access point u otros). Esto, considerando que dichos certificados permiten validar la capacidad técnica del oferente, aun cuando no se trate del sistema completo.	
14	- Según bases la evaluación es 75% económica, 24% técnica y 1% Administrativo, pero el porcentaje técnico se evalúa considerando la cantidad de contratos, el plazo ofertado para el inicio del servicio, el buen comportamiento del oferente, sello mujer y programa de integridad. No se definen variables asociadas al servicio ofertado, es decir, experiencia del personas, cantidad de personas a trabajar en el contrato, recursos de camionetas puestas a disposición, equipos alzhombre para trabajo seguro en altura, etc. ¿Como se asegura el cumplimiento de la mantención si no se evalúa ni solicita definir el cómo se ejecután los trabajos?	Remítase al punto B.4., de las bases de licitación
15	- Debido a que no hay ninguna entidad que norme la construcción de los postes inteligentes, se solicita se entregue un plano dwg con detalle de los componentes eléctricos del poste tales como: cableado eléctrico, cableado de datos, construcción del gabinete de comunicaciones con los elementos que componen el poste inteligente para poder evaluar la mantención.	Remítase al punto B.3.1., de las bases de licitación
16	- Se solicita entregar un plano constructivo del poste inteligente con su cálculo estructural a cumplir para el poste y su basamento para poder evaluar la mantención	La información requerida será proporcionada al adjudicatario en caso de ser necesario
17	- Para evaluar la experiencia de los oferentes se solicita incluir y aceptar certificados de mantención de otros equipos electrónicos, tales como cctv, letreros led de uso en la calle	Remítase a la respuesta N°8
18	Como experiencia se aceptarán certificados municipales o entidades públicas que indiquen mantención realizada conforme, en postes y/o cctv y/o letreros led y/o comunicaciones	Remítase a la respuesta N°8
	- Ya que los postes y paraderos a mantener cumplen con características especificadas por la Municipalidad de Las Condes, es difícil que otras entidades municipales entreguen certificados tan específicos. Se pueden adjuntar certificados de otras comunas que certifiquen mantenciones de electrónicas similares que incluyan CCTV, Letreros led, iluminación o similares	Remítase a la respuesta N°8
20	- Entendemos que los postes a mantener son de seguridad ciudadana de Las Condes, entidad que opera en una sala de Patagonia. ¿Las imágenes recolectadas por los postes inteligentes se proyectan en el VMS actualmente existente en la sala de monitoreo? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es la responsabilidad del mantenedor que se adjudique esta propuesta respecto de la mantención del VMS? ¿Cuál es la responsabilidad del mantenedor que se adjudique esta propuesta respecto de la mantención de los monitores de la sala? ¿Cuál es la responsabilidad del mantenedor que se adjudique esta propuesta respecto de la mantención de los equipos tales como router, switch, redes LAN, etc, de la sala?	(1) Sí, se visualizan en VMS Milestone. (2) No tiene responsabilidad de mantenimiento de VMS Milestone. (3) No tiene responsabilidad de los monitores de la sala. (4) Remítase a las mantenciones preventivas requeridas de la sala de servidores, establecidas en el punto B.4.2.1.5., de las bases de licitación
21	- ¿Actualmente existe una empresa que mantenga la sala de monitoreo de Patagonia?, si es así, se solicita indicar el nombre de esa Empresa, y definir en forma exacta que equipos de la sala de Patagonia le corresponde mantener a esa empresa y quien es responsable de que los paquetes de datos provenientes de contratos tales como videos de seguridad, videos de tránsito, CCTv de barrios seguros, etc, lleguen a su destino.	La sala de monitoreo de Patagonia y su mantenimiento, no tiene relación con el presente proceso de licitación.



22	- ¿La señal de video debe entrar por antenas existentes hasta la sala de monitoreo? Si la señal pasa por antenas existentes, que pasa si la comunicación se corta en un tramo que no es parte de la mantención ofertada. ¿Como se maneja eso?	Tanto los Postes y Refugios Inteligentes y Zonas Wifi comparten la misma red inalámbrica, no existiendo integración con otras redes municipales. Remítase al punto B.3.5., y B.4.2.1.4., de las bases de licitación
23	- Se solicita se entreguen la red de comunicación existente indicando los anchos de banda por tramo y los equipos existentes en cada tramo, para poder evaluar cómo hacer la mantención de comunicaciones exigida	Remítase al punto B.3.5., de las bases de licitación
24	¿El mantenedor actual de cctv y paraderos está habilitado para participar de esta licitación?	Remítase al punto A.3.1., de las bases de licitación
25	Se considerarán validos los certificados emitidos por Las Condes para el mantenedor actual o también tiene que adjuntar facturas por cada tipo, una por paraderos y otras por postes?	La experiencia deberá acreditarse según lo indicado en el numeral 2 del punto A.4.2., de las bases de licitación.
26	- Se solicita que como experiencia se acepten también certificados de mantención de otros municipios por contratos tecnológicos técnicamente similares a los de la presente propuesta.	Remítase a la respuesta N°8
27	Confirmar que en la evaluación de experiencia en postes inteligentes, se validará la experiencia en contratos de postes con panel de información variable para el transporte público.	Remítase a la respuesta N°8
28	En visita a terreno a constatar estado de las instalaciones, se evidenciaron muchos equipos dañados, por ejemplo, tomacorrientes sin tapa, luces led sin funcionar, tapas inexistentes, etc. Derivado de lo anterior, se solicita confirmar que el Municipio entregará las instalaciones en perfecto estado.	Remítase al penúltimo párrafo del punto A.6.4.2., de las bases de licitación
29	¿El Municipio cuenta con un contrato de mantención vigente? Si la respuesta es afirmativa, se solicita indicar el nombre de la empresa mantenedora, las facturas mensuales que percibían por el servicio, y los estados de pago respectivos.	Actualmente no existe contrato vigente
	¿El Municipio tuvo un contrato de mantención reciente? Si la respuesta es afirmativa, se solicita indicar el nombre de la empresa mantenedora, las facturas mensuales que percibían por el servicio, y los estados de pago respectivos.	Durante el año 2025 no existe contrato vigente para el servicio requerido mediante la presente licitación
31	En visita a terreno a constatar estado de las instalaciones, se evidenciaron muchos equipos dañados, por ejemplo, tomacorrientes sin tapa, luces led sin funcionar, tapas inexistentes, etc. Derivado de lo anterior, se solicita confirmar que los daños preexistentes serán reparados por la empresa cuyo contrato se termina.	Remítase a la respuesta N°28
32	Si la empresa que termina contrato no repara los daños efectivamente verificados por el Municipio, se empleará la garantía del contrato que termina para financiar la reparación de los daños preexistentes.	Remítase a la respuesta N°28 y 30
33	En visita a terreno a constatar estado de las instalaciones, se evidenciaron muchos equipos dañados, por ejemplo, tomacorrientes sin tapa, luces led sin funcionar, tapas inexistentes, etc. Derivado de lo anterior, se solicita confirmar que habrá un período de revisión en terreno, orientado a identificar para cada punto, los daños preexistentes.	Remítase a la respuesta N°28



34	Se solicita confirmar que la reparación de los daños preexistentes, será pagada por el municipio, en base a una cotización efectuada por el nuevo contratista, utilizando para ello el listado de precios ofertados en Anexo N°3-A "Valores Itemizados para trabajos especiales correctivos".	Remítase a la respuesta N°28
35	Se solicita confirmar que para efectuar las labores de reparación de daños preexistentes, el Municipio y el nuevo Contratista, acordarán plazos razonables para cada orden de trabajo que autorice el Municipio.	Remítase a la respuesta N°28
36	En el listado de puntos a mantener (postes inteligentes, refugios inteligentes y refugios mejorados) detectamos ítems repetidos. Específicamente, hay un refugio inteligente, el ítem 58 Francisco Bilbao / Sebastian Elcano N° Refugio PC112 (listado de refugios inteligentes) que está también en el listado de Refugio inteligente ítem 63 N° Refugio 112. Favor revisar el listado de activos actualizado y enviarlo corregido.	No existe error en individualización de los puntos a mantener, motivo que el refugio PC112, cuenta con ambos tipos de proyectos, refugios inteligentes y refugios mejorados
37	Respecto de "Casos Particulares" señalado en el punto B.4.3, un derribo de poste por accidente de tránsito u otra causa ajena al contratista, se considerará como "Caso Particular" pagándose su reparación mediante ítems del Anexo N°3-A.	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
38	Respecto de "Casos Particulares" señalado en el punto B.4.3, un derribo de poste u otro elemento, por actos propios de la naturaleza, tales como terremotos, rayos, desbordes de ríos, etc, se considerará como "Caso Particular" pagándose su reparación mediante ítems del Anexo N°3-A.	Remítase a la respuesta N°37
39	Respecto de "Casos Particulares" señalado en el punto B.4.3, el reemplazo de un equipo que presente una "falla funcional total o falla fatal", se considerará como "Caso Particular" pagándose su reparación mediante ítems del Anexo N°3-A.	Remítase a la respuesta N°37
40	Respecto de "Casos Particulares" señalado en el punto B.4.3, el reemplazo de las baterías de las UPS que cumplan su vida útil, se considerará como "Caso Particular" pagándose su sustitución mediante ítems del Anexo N°3-A.	Remítase a la respuesta N°37
41	Respecto de "Casos Particulares" señalado en el punto B.4.3, el reemplazo de las baterías de las UPS que presente una "falla funcional total o falla fatal", se considerará como "Caso Particular" pagándose su reparación mediante ítems del Anexo N°3-A.	Remítase a la respuesta N°37
42	¿Cuando un equipo presente una falla frasca y reparable en laboratorio, como se pagará el retirar el equipo, reparar el equipo y reinstalar el equipo?	Remítase al punto B.4.2.2., de las bases de licitación
43	¿Cuándo un equipo presente una falla frasca y reparable en laboratorio, será costo del contratista retirar el equipo, reparar el equipo y reinstalar el equipo?	Remítase a la respuesta N°42
44	¿Quién definirá que el equipo es reparable?	Remítase al punto B.4.2.2., de las bases de licitación
45	Entendemos que varios equipos han cumplido su vida útil y que no cuentan con garantía del fabricante. El reemplazo de equipos activos cuya vida útil ha sido superada, deberán ser denunciados por el mantenedor para que el Municipio contrate su reemplazo mediante ítems del Anexo N°3-A.	Remítase a la respuesta N°28
46	Se solicita confirmar que la estructura del "Refugio inteligente" no debe ser mantenida por el contratista.	La mantención objeto de la presente licitación corresponde a los elementos establecidos en punto B.3.2., de las bases de licitación, lo que no considera la estructura del refugio peatonal



47	Se solicita confirmar que la estructura del "Refugio mejorado" no debe ser mantenida por el contratista. Si no se confirma, se solicita especificar los trabajos de mantención requeridos y el alcance de la responsabilidad del contratista.	La mantención objeto de la presente licitación corresponde a los elementos establecidos en punto B.3.3., de las bases de licitación, lo que no considera la estructura del refugio peatonal
48	Se solicita confirmar que la "Estructura de las antenas" de los 14 edificios que conforman los nodos de comunicaciones, no deben ser mantenida por el contratista. Si no se confirma, se solicita especificar los trabajos de mantención requeridos y el alcance de la responsabilidad del contratista.	Remítase al punto B.4.1., y a la letra a) del punto B.4.2.1.4., de las bases de licitación
49	Se solicita confirmar que la "Estructura de la torre de comunicaciones" del cerro calán no debe ser mantenida por el contratista. Si no se confirma, se solicita especificar los trabajos de mantención requeridos y el alcance de la responsabilidad del contratista.	Remítase a la respuesta N°48
50	Se solicita especificar que trabajos de mantención hay que efectuar en el poste que actúa como estructura de los "Postes Inteligentes". ¿Cada cuanto hay que pintarlo?	El servicio de mantención no incluye el pintado, remítase al punto B.4.2.1.1., de las bases de licitación
51	Se solicita especificar que trabajos de mantención hay que efectuar en el poste que actúa como estructura de los "Postes Inteligentes". ¿El Municipio aportará la pegatina del mismo cuando esta se dañe?	El servicio de mantención no incluye la pegatina o gráfica, remítase al punto B.4.2.1.1., de las bases de licitación
52	La zona wifi debe ser cubierta en su totalidad o se considera solo la cobertura actual con los equipos hoy en uso?	Remítase al punto B.4.2.1.3., de las bases de licitación
53	Hay balanceo de enlaces?	Sí, existen balanceo de enlaces, remítase al punto B.4.2.1.4., de las bases de licitación
54	Que capacidad tiene el enlace actual instalada en la central?	La información será proporcionada al adjudicatario
55	Que marca es el acces point de los postes y refugio?	La marca es WIS, modelo WOAP-AC y modelo WCAP-AC-OUTDOOR
56	Que marca es la antena de transmisión refugio?	La marca es WIS, modelo D523AC
57	Cual es la marca y modelo de la antena PTP y WIS	La marca es WIS, modelo D523AC
58	Hay firewall en la central para proteger la seguridad?	Sí, si se mantiene firewall
59	Los equipos actualmente vandalizados deben ser cambiados bajo que costos?	Remítase a la respuesta N°28
60	Hay posibilidad de visita técnica al centro de control?	Remítase a la respuesta N°1
61	El monitoreo de la red depende de personal municipal o contratista que debe estar en dependencia municipales o podrá tener acceso remoto?	Remítase al punto B.4.2.1.4., de las bases de licitación
62	¿Zonas wifi están hoy cubiertas con wifi de los postes y refugios o hay más acces point distribuidas en la zona?	Remítase al punto B.3.4., de las bases de licitación y remítase a la respuesta N°134
63	¿La municipalidad de Las Condes está tratando de ayudar a una empresa en específico para adjudicar este contrato? esto se consulta, ya que existen varios indicios, por ejemplo: el solo evaluar en la experiencia la instalación de postes inteligentes, cuando también en el contrato exigen la mantención de más de 100 unidades de paraderos del transporte público, y dicho elemento no lo considerarán en la evaluación de experiencia, todo indica que desean ayudar a la empresa que ya ejecutó los postes inteligentes existentes, por favor rectificar, ya que esto hace muy atractivo a que intervenga la contraloría o se	Remítase a la respuesta N°8



	haga un reclamo por parte de los ofertantes en este proceso licitatorio	
64	Se solicita indicar el ID del sistema Milestone y su versión actual.	La ID de Milestone será proporcionada al adjudicatario y la versión actual del sistema es Milestone Xprotect Managment Cliente 2024 R1, versión 24.1a
65	Favor confirmar que únicamente las cámaras de los puntos mencionados forman parte del sistema de gestión de video sujeto a mantenimiento.	Remítase al punto B.3., de las bases de licitación
66	Se solicita aclarar si el sistema Milestone cuenta actualmente con licencia vigente y operativa.	Sí, cuenta con licencia vigente y operativa
67	En caso de que el sistema de gestión de video (Milestone) o la plataforma de monitoreo de red requieran intervenciones de administración (creación de usuarios, ajustes de reglas, actualizaciones de firmware), favor confirmar que dichas acciones estarán a cargo del mandante o su área de soporte TI.	Dicho mantenimiento estará a cargo del contratista, remítase al punto B.4.
68	Confirmar si se encuentra habilitado un contrato de soporte como "Care Plus" o "Care Premium" para el sistema VMS Milestone.	Sí, se encuentra habilitado Care Plus
69	Se solicita confirmar que en caso de que el sistema de administración de video VMS Milestone, requiera una licencia extra para su actualización de servicio o servidores, el costo será subsanado por parte del mandante, ya que no existe ítem que contemple dicha ejecución en los formularios 3 y 3-A.	Sí, será responsabilidad de la Municipalidad
70	Se solicita indicar el periodo de contratación vigente para el VMS Milestone.	La vigente del Sistema VMS Milestone, es hasta el 17 de julio 2026. Su renovación será de responsabilidad y costo de la Municipalidad.
71	Favor confirmar que el sistema de gestión de video Milestone (y su versión correspondiente) se encuentra operativo, licenciado y vigente, y que el costo de renovación, upgrade o licencia adicional será asumido por el mandante.	Remítase a la respuesta N°66, N°68, N°69 y N°70
72	Confirmar que, en caso de requerirse licencias adicionales o actualización del VMS, estos costos serán asumidos por el mandante, considerando que no existen ítems asociados en los formularios 3 y 3-A.	Remítase a la respuesta N°71
73	Del punto B.5.1.1.9, se solicita confirmar que la alerta al sistema VMS de pérdida de energía en postes inteligentes mediante "Relé", puede ser usando I/O de CCTV local enviando alerta al sistema de gestión de video.	Remítase al punto B.5.1.1.9., de las bases de licitación
74	Se solicita confirmar que cualquier intervención de administración del sistema VMS (creación de usuarios, reglas, actualizaciones) será responsabilidad del mandante o su área TI.	Sí, la administración del sistema VMS será responsabilidad del municipalidad
75	En caso de que el sistema de gestión de video (Milestone) o la plataforma de monitoreo de red requieran intervenciones de administración (creación de usuarios, ajustes de reglas, actualizaciones de firmware), se solicita confirmar que dichas acciones estarán a cargo del mandante o su área de soporte TI.	Remítase el punto B.4.2., de las bases de licitación y remitirse a la respuesta de la pregunta N°74
76	Se solicita confirmar que todas las fallas, puntos sin funcionamiento o equipos defectuosos detectados durante el levantamiento inicial no serán responsabilidad del contratista, y que su reparación se gestionará a través del Anexo 3-A o será asumida por el mandante.	Remítase a la respuesta N°28



77	Confirmar que los sistemas y hardware actualmente se encuentran en funcionamiento y con software actualizado.	Sí, los sistemas y hardware que actualmente se encuentran en funcionamiento se encuentran actualizados
78	Se solicita aclarar como se procederá si un hardware que requiera cambio por presentar fallas se encuentre discontinuado o su comercialización este prohibida en Chile (como en el caso de las radios de marca Infinet) y que por ejemplo sea un suscriptor de un PtMP existente, lo cual no se podría añadir como suscriptor un equipo de otra marca o modelo a ese multipunto. O en el caso de PtP falle solo un equipo de los 2 implicados, lo cual significa que se deba cambiar el PtP completo.	Remítase a la respuesta N°37
79	Se solicita confirmar que, en caso de hallarse dispositivos en mal estado al inicio de la mantención, el mandante asumirá el costo de reposición.	Remítase a la respuesta N°28
80	Se solicita indicar si el mantenimiento de la red también implica la administración de esta, lo que implica, entre otras cosas, asignar las IP e integrar nuevos equipos en la red de comunicaciones	Sí, remítase el punto B.4.2., de las bases de licitación
81	Se solicita confirmar que, al momento de iniciar la mantención de los postes, refugios o zonas wifi, si alguno de sus dispositivos se encuentra en mal estado, el mandante asumirá el costo de reposición de este.	Remítase a la respuesta N°28
82	Favor confirmar que el contrato no incluye administración lógica de red (como asignación de IPs, configuración de switches o integración de nuevos nodos), y que estas acciones serán coordinadas con el mandante en caso de requerirse.	El contrato incluye la administración lógica de la red, remítase a la respuesta N°80
83	Se solicita que el mandante entregue la topología de red inalámbrica completa entre los puntos de terreno, los 14 edificios (nodos) y la torre Cerro Calán. Esto con el fin de poder evaluar con mayor certeza la cantidad de equipos radiales implicados en las comunicaciones actuales.	Remítase al punto B.3.5., de las bases de licitación, en especial al último párrafo
84	Se solicita aclarar si existe algún punto (Postes inteligentes, refugios inteligentes, refugios peatonales mejorados, zonas wifi, edificios 'nodos') que se comunique inalámbricamente directo hasta el centro de seguridad pública, sin pasar por el cerro calán.	Sí, existen puntos inalámbricos de conexión directa con la Dirección de Seguridad Pública. De igual forma remítase al punto B.3.5., de las bases de licitación
85	Se solicita detallar estado y características técnicas de la torre de comunicaciones ubicada en Cerro Calán.	Remítase a la respuesta N°83
86	Se solicita la presentación de la topología de red a mantener, incluyendo los segmentos, dispositivos críticos, puntos de interconexión y dependencias.	Remítase a la respuesta N°83
87	Se solicita dar especificaciones técnicas del enlace dedicado entre el Cerro Calan y dirección de seguridad Publica.	Remítase a la respuesta N°83
88	Favor confirmar que los ajustes de alineación, calibración o rediseño de enlaces inalámbricos (PtP o PtMP) requeridos por cambios en la topología urbana, obstáculos nuevos o interferencias externas, serán tratados como trabajos extraordinarios y no como mantenimiento rutinario. Siendo el ítem 13 del formulario 3-A, usado para estos casos.	Remítase al punto B.4.2.1.4., de las bases de licitación
89	Se solicita confirmar que los equipos ubicados en edificios o en el Cerro Calán no están incluidos dentro del contrato de mantención salvo que expresamente se indiquen en el alcance técnico.	Remítase al punto B.3.5., y B.4., de las bases de licitación



90	En el punto 5.3.5 de las bases técnicas se indican que existen 14 edificios que actúan como nodos de comunicación. Al respecto, para su mantención, se solicita indicar bajo que ítem deben ser considerados.	Remítase a la respuesta N°89
91	Se solicita confirmar que se debe realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos ubicados en los edificios y torre, además indicar el ítem donde debe ser considerada esta mantención.	Remítase al punto B.4., de las bases de licitación
92	Se solicita que el mandante aclare si posee los permisos Subtel requeridos para servicios limitados de radiocomunicaciones de toda la red inalámbrica. Esto debido a que cualquier cambio de equipos (marcas o modelos) ligado a una mantención correctiva, implicaría solicitar una modificación de los permisos vigentes.	La información será proporcionada al adjudicatario
93	En caso de no contar con los permisos de Subtel, se solicita confirmar que el mandante gestionará y costeará la regularización con Subtel.	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
94	En caso de que un trabajo especial signifique añadir un punto nuevo (Poste Inteligente, Refugio Inteligente o nodo de comunicación) y que para implementar su comunicación se deba readecuar la red existente de comunicaciones actualmente operativa. Al respecto se solicita confirmar que se podrá realizar cambios a lo existe con el fin de garantizar las comunicaciones del nuevo punto.	Remítase al punto B.5., de las bases de licitación
95	Se solicita confirmar que se pueden añadir ítems 'adicionales' en el Formulario 3-A, con la finalidad de prestar un mejor servicio de mantenimiento correctivo.	No se acoge sugerencia, remítase a lo establecido en el Anexo N°3-A, de las bases de licitación
96	Confirmar si el contratista debe realizar limpieza de paneles solares instalados en refugios y postes inteligentes como parte de la mantención preventiva.	Sí, remítase al punto B.4.2.1.2., de las bases de licitación
97	Del punto B.5.1.3.1, se solicita aclarar a que hace referencia los 36 "módulos" en serie. ¿Se refiere a 36 módulos LED?	Número de células de panel solar
98	Del punto B.5.1.3.1, se solicita aclarar a que hace referencia los 36 "módulos" en serie. ¿Se refiere al panel solar?	Remítase a la respuesta N°97
99	Del punto B.5.1.3.1, se solicita aclarar potencia del panel fotovoltaico por refugio inteligente.	El refugio mejorado cuenta con una potencia de 150Wp
100	Del punto B.5.1.3.1, se solicita aclarar cantidad de baterías por refugio inteligente.	Una batería por refugio mejorado
101	Se solicita confirmar que el contrato de mantención no incluye ninguna dependencia municipal.	Remítase al punto B.4., de las bases de licitación
102	Las baterías presentan una vida útil de 2 a 3 años aproximadamente. Dentro del contrato el mantenedor deberá considerar el cambio de estas baterías, al respecto indicar bajo que ítem se debe incluir dicho costo.	Remítase al numeral 5 del punto B.4.2.1.2., de las bases de licitación
103	En la descripción B.3.3 Mejoramiento Refugios Peatonales se habla de Pantallas de recorrido de buses de 1 línea LCD, sin embargo, se puede observar en terreno que hay paraderos de más de una línea LCD. ¿Cómo se debe evaluar esta situación?	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
104	Se solicita confirmar que también se podrá suministrar pantallas de recorridos de buses con otras tecnologías como de led, e-paper, etc.	Remítase a la letra a) del punto B.5.1.3.4., de las bases de licitación



105	Se solicita confirmar que la mantención lógica, gestión y atenciones correctivas de la red y equipamientos se podrá realizar en forma remota.	Sí, respecto de aquellas labores que puedan ejecutarse de forma remota, remítase al punto B.4.2.1.4., de las bases de licitación
106	Se solicita confirmar que el mandante dispondrá de los softwares para monitoreo de la red inalámbrica, zonas wifi, postes y refugio.	Sí, software Nageos
107	Se solicita indicar el Service Tag de los servidores.	La información será proporcionada al adjudicatario
108	En el punto C) de B.4.2.3.1 de las bases técnicas se indica que al inicio del servicio de mantención se debe instalar un automático de energía que impida corte de suministro eléctrico por sobreconsumo, se solicita confirmar que el suministro de este dispositivo será a costo del contratista.	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
109	Se solicita confirmar que en caso de que, durante las mantenciones preventivas, se identifican baterías que cumplieron su vida útil por desgaste, estas serán reemplazadas bajo "Trabajos Especiales" o "Mantenimiento Correctivo" en base a Formulario 3-A	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
110	Se solicita aclarar en que versión se encuentra el sistema de gestión de video Milestone, mencionado en el punto B.2.6 y B.4.1	Remítase a la respuesta N°64
111	Respecto al software de administración de Video (VMS Milestone), mencionado en el punto B.4.1. Se solicita aclarar si es que tiene contratado y habilitado el servicio "Care Plus" o "Care Premium" para sus servidores y servicio VMS.	Remítase a la respuesta N°68
112	Se solicita al mandante compartir el KMZ de todas las ubicaciones mencionadas en la presente licitación. (Postes inteligentes, refugios inteligentes, refugios peatonales mejorados, zonas wifi, edificios "nodos", torre cerro calán, centro seguridad ciudadana, etc).	Remítase al último párrafo del punto B.3.5., de las bases de licitación
113	En caso de que falle por ejemplo solo un inyector POE de algún equipo ¿Cómo se considera su provisión en el anexo 3-A, si no existe una partida propia ya que todos los ítems asocian a los inyectores POE como un accesorio del equipo principal al cual suministran de energía.	Remítase al numeral 4 de la letra a), correspondiente en cada caso a los puntos B.4.2.1.1., B.4.2.1.2., B.4.2.1.3., B.4.2.1.4. y B.4.2.1.5. de las Bases de Licitación
114	En base a la consulta anterior, cuando no exista un elemento descrito en el anexo 3-A o no exista de forma independiente ¿se podrán añadir ítems adicionales al anexo?	Remítase a la respuesta N°95
115	Se solicita confirmar que todas las fallas o equipos sin funcionamiento detectados durante el levantamiento inicial no serán responsabilidad del contratista y su eventual corrección se gestionará mediante ítems del Anexo 3-A o será asumida por el mandante.	Remítase a la respuesta N°28
116	En el punto B.5.1.3.1, se solicita confirmar que el concepto "36 módulos en serie" se refiere exclusivamente a módulos LED, y no a elementos del panel solar ni a componentes adicionales.	Remítase a la respuesta N°97
117	Favor confirmar que cualquier punto que requiera recambio de equipos discontinuados o no disponibles (ej. radios Infinet) será considerado caso fortuito, y que su reemplazo completo será evaluado bajo trabajos especiales con validación técnica del mandante.	Remítase a la respuesta N°37
118	Se solicita confirmar que el cambio de baterías por desgaste natural (ej. vida útil agotada) será tratado como mantenimiento	Remítase a la respuesta N°109



	correctivo y será incluido en los ítems del Anexo 3-A, como un ítem adicional, sin que esto genere costos adicionales no previstos.	
119	Según la práctica, una batería solar tiene una vida útil promedio de 2 a 3 años bajo buenas condiciones de mantenimiento y uso. En base a esta información, se solicita aclarar el tiempo de uso promedio de las baterías, que actualmente están instaladas y que deben ser mantenidas.	El tiempo promedio de uso es de 2 años
120	Se solicita aclarar bajo que ítem del formulario 3-A, se asigna el solo cambio de baterías de los puntos inteligentes o en caso de falla de un solo elemento del kit, ¿se llevara a cabo el cambio completo de dicho kit solar?, como lo dice el ítem 53 del formulario 3-A	Remítase a la respuesta N°109
121	Favor confirmar que la mantención de la red wifi no contempla la provisión de nuevos acces points o routers, salvo que se establezca expresamente como trabajo especial.	Remítase a la letra a) del punto B.4.2.1.4., de las bases de licitación
122	Se solicita confirmar que el mandante proporcionará, al inicio del contrato, un inventario detallado del estado actual de cada dispositivo a mantener (marca, modelo, firmware, fecha de instalación, estado operativo), para establecer una línea base clara de responsabilidades.	Remítase al penúltimo párrafo del punto A.6.4.2., de las bases de licitación
123	Se solicita la entrega del detalle técnico de los servidores y switches, incluyendo características físicas, sistema operativo instalado y número de serie de cada equipo.	Información será proporcionada al adjudicatario
124	En caso del dashboard operativo actualmente, se solicita especificar sus características, entorno de ejecución (hardware y software) y especificar si cuentan con las credenciales de acceso correspondientes e instaladores respectivos	La Municipalidad cuenta con Wiscloud Controller WCAC desde el cual se extraer la información para el portal cautivo y dashboard de infraestructura
125	Se requiere que se aclare "El contratista deberá Implementar y mantener un portal Cautivo", especificar y detallar el requerimiento.	Remítase al punto B.4.4., de las bases de licitación y a respuesta N°124
126	Se solicita especificación técnica de software WISCLOUD, a fin de permitir la monitorización y gestión de las redes involucradas.	Remítase a la respuesta N°124
127	Confirmar que la municipalidad se hará cargo del pago de la licencia de WISCLOUD, durante la vigencia del contrato o servicio solicitado	El software no requiere licenciamiento y su uso es para extraer la información requerida para el portal cautivo y dashboard de infraestructura
128	Confirmar que en caso de aumentos de equipamientos, La municipalidad se hace cargo del licenciamiento adicional	Si se refiere al licenciamiento de VMS Milestone, este será responsabilidad del municipio en caso de ser requerido
129	De acuerdo al ítem 18 del Anexo 3-A, de suministro de servidor de reemplazo, se solicita confirmar que la migración de datos debe ser incluido en este ítem.	Si, se debe considerar la migración de datos
130	Se solicita que se indique claramente la cantidad de los nodos repetidores que se deben considerar en el mantenimiento y su ubicación.	Remítase al punto B.3.5., de las bases de licitación
131	Para el monitoreo de la red se solicita confirmar que se debe asegurar diariamente que las CCTV estén transmitiendo imagen y que la imagen esté en buenas condiciones (sin bloqueos, sin imagen borrosa, etc.)?,	Remítase a la letra b) de los puntos B.4.2.1.1., y B.4.2.1.2., de las bases de licitación
132	Para la comprobación de funcionamiento de las CCTV se solicita confirmar que se debe asegurar diariamente que la imagen esté siendo grabada en el servidor y durante el tiempo programado.	Remítase a la respuesta N°131



133	En las bases técnicas en el último párrafo del punto B.5.1.5 se dice "... Estas especificaciones podrán ser modificadas durante toda la vigencia del contrato,, el contratista deberá ejecutarlo a su costo". Esta indicación implica costo el cual debe ser estimado, por lo anterior se solicita indicar las características máximas que se podrían solicitar para la grabación.	Remítase a las modificaciones de las Bases de Licitación
134	Con respecto al punto B.3.4 Zonas Wifi, solo se mencionan la cantidad de equipos de la zona 4, se solicita aclarar la cantidad de equipos de cada una de las 5 zonas que contempla la mantención preventiva.	Las zonas Wifi cuentan con la siguiente cantidad de equipos: Villa San Luis 10 equipos, Villa La Escuela 06 equipos, Parque Los Dominicos 06 equipos, Colón Oriente 18 equipos y Parque Araucano 10 equipos.
135	Se solicito confirmar que, de acuerdo con el punto B.6 de las bases técnicas, se deberá contratar un servicio de enlace internet 1Giga para ser habilitado en la dirección de Patagonia N°29, Las Condes.	Remítase al último párrafo del punto B.6., de las bases de licitación.
136	Se solicita la entrega del catastro con la cantidad y ubicación de los equipos de las Zona Wifi mencionadas en el punto B.3.4	Remítase a respuesta N°134 y las ubicaciones de los equipos serán proporcionada al adjudicatario.
137	Se solicita confirmar que el ítem 48 del formulario 3-A, es para añadir nuevas cámaras al sistema Milestone.	Si, es para nuevas cámaras, en caso de ser requerido por la municipalidad
138	Se solicita confirmar que el ítem 49 del formulario 3-A, es para extender o renovar el "care plus" de las cámaras habilitadas en el sistema Milestone.	Sí, es para extender el licenciamiento care plus de los equipos en caso de ser requerido por el municipio
139	Se solicita confirmar que la provisión del megáfono, solicitado en el ítem 8 del formulario 3-A, no contempla la provisión de licencia Milestone para su integración al sistema.	Si, solo corresponde al equipo indicado en el ítem 8 del Anexo N°3-A
140	Se solicita confirmar que la instalación y configuración del megáfono, solicitado en el ítem 9 del formulario 3-A, no contempla la provisión de licencia Milestone para su integración al sistema.	Remítase a la respuesta N°139
141	Se solicita confirmar que la mantención de la torre de comunicaciones en el Cerro Calán, mencionada en el punto B.3.5 de las B.T. no es parte de este contrato.	Remítase a la respuesta N°89
142	En caso de que la mantención de la torre de comunicaciones, mencionada en el punto B.3.5 de las B.T., sea parte de este contrato se solicita indicar en que ítem corresponde su cobro, además indicar que mantención se debe realizar sobre la torre.	La mantención objeto de la presente licitación corresponde a los elementos establecidos en punto B.3.5., de las bases de licitación, lo que considera solo los equipos de comunicaciones y no la estructura de la torre del cerro calán y remítase al punto B.4.2., de las bases de licitación
143	En el punto B.3.5 se indica que la torre del cerro calán hay 44 antenas, al respecto se solicita se indique que acciones de mantenimiento se deben hacer en ellas.	Remítase a la respuesta N°142
144	Se solicita confirmar, que en el caso que alguna de las 44 antenas indicadas en el punto B.3.5 se dañe, el mandante se hará cargo del costo del cambio de ésta.	Remítase a la respuesta N°37
145	Se solicita confirmar que los AP de las zonas wifi, se encuentran en las ubicaciones descritas en los puntos B.3.1 B.3.2 y B.3.3., de lo contrario indicar las ubicaciones de los puntos fuera de esta zona.	Los AP se encuentran en las ubicaciones individualizadas en el punto B.3.1., B.3.2., y B.3.4., de las bases de licitación
146	Se solicita confirmar que se considera como mantenimiento correctivo la sustitución de controladores de carga, convertidores DC-DC o relés temporizados en caso de falla o desgaste. Se solicita confirmar que los repuestos involucrados se obtienen desde el formulario 3-A. Se solicita confirmar que en caso de que no exista una partida específica en el	Remítase a la respuesta N°95



	Formulario 3-A para estos componentes, se puede agregar items adicionales.	
147	Se solicita confirmar que el costo de reemplazo de las baterías que se contempla en esta licitación será a costo del mandante, y que se indique que partida del formulario 3-A se usará.	Remítase a la respuesta N°109
148	Para el monitoreo de la red se solicita confirmar que se debe asegurar diariamente que las CCTV estén transmitiendo imagen y que la imagen esté en buenas condiciones (sin bloqueos, sin imagen borrosa, etc.)?	Remítase a la respuesta N°131
149	Para la comprobación de funcionamiento de las CCTV se solicita confirmar que se debe asegurar diariamente que la imagen esté siendo grabada en el servidor y durante el tiempo programado.	Remítase a la respuesta N°131
150	Estimados, las bases técnicas confunden ya que siendo mantención, muchos puntos hablan de provisión e instalación, pueden aclarar en la descripción de las BTT de cada punto cuando es mantención y cuando es provisión e instalación	Remítase al punto B.2., y B.4., de las bases de licitación
151	en caso de que se considere instalar puntos y/o equipos nuevos, indicar las cantidades de cada opción, para poder evaluar correctamente en forma separada entre mantención y provisión con instalación	Remítase a la respuesta N°150
152	para hacer las mnatenciones, se requiere pagar algún permiso para pararse a atender los postes y paraderos	Remítase a la letra e) del punto B.5.4 y al punto B.5.8.7., de las bases de licitación
153	que exigencias de seguridad, o capacitaciones debera tener los técnicos en los edificios y torres en altura	Remítase a la letra p) y z) del punto A.9., de las bases de licitación
154	Se solicita subir tabla o detalles de las actividades específicas para cumplir con la mantención de los postes, refugios inteligentes y wifi, y enfáticamente la frecuencia de cada actividad (cada semana, cada mes o cada 3 meses, etc)	Remítase a las Bases Técnicas, especialmente a los puntos B.4.2.1.1., B.4.2.1.2., B.4.2.1.3., B.4.2.1.4., y B.4.2.1.5., de las bases de licitación
155	como en los paraderos se entiende que se solo se debe mantener la electronica, se podrán presentar certificados de Municipalidades acreditando la mantención de electronica similar	Remítase a la respuesta N°8
156	Se solicita confirmar que se tomará en cuenta en la evaluación de la experiencia, contratos de mantención de postes con panel de información variable para el transporte público.	Remítase a la respuesta N°8
157	Se solicita acreditar en la evaluación de experiencia, los contratos de suministro e instalación de paneles de información variable, tanto en postes como en refugios.	Remítase a la respuesta N°8
158	Se solicita valorar la acreditación como experiencia, los contratos de mantención de paraderos con panel de información variable.	Remítase a la respuesta N°8
159	La Mantención de sistema e infraestructura de Refugios inteligente y mejorados, ¿se refiere a solo la estructura del refugio? ¿o incluye el andén, baldosas, basurero?	Remítase a la respuesta N°46
160	por favor subir formatos editables para los formularios o anexos de la licitación, en exce y/o word	Los anexos en formatos editables serán subidos al portal
161	Confirmar que se considera postes inteligentes, postes con panel de información variable	Remítase a los puntos B.3.1., de las bases de licitación



162	Para iniciar un proceso de mantención, se debe primero colocar todos los mobiliarios y elementos en puesta punto, es decir, es condiciones óptimas de servicio, por favor subir fichas de las condiciones actuales de todos los puntos de postes y refugios a realizar mantención, para analizar los costos de repararlos y dejarlo como nuevos antes de iniciar la mantención por 36 meses.	Remítase a la respuesta N°28
163	confirmar que la oferta económica puede exceder hasta un 30% el monto estimado en las bases de la licitación	El presupuesto indicado en las Bases es un monto referencial. Sin embargo, se debe considerar lo dispuesto en el punto A.4.9. de las Bases de Licitación, en relación con la facultad municipal de declarar desierta la licitación si las ofertas no resultan convenientes.
164	Se solicita ampliar el criterio de experiencia y que no se encuentre 100 % restringido a "instalación de postes inteligentes", dado que esto cierra la licitación a una única empresa en todo Santiago. Por ejemplo, considerando que la licitación también tiene como objetos de intervención los paraderos de la comuna, se podría ampliar el criterio de validación de experiencia a quienes acrediten experiencia previa en mantenimiento de paraderos o instalación/mantención de componentes tecnológicos en paraderos (PIV, cámaras, botones de alerta, etc.)	Remítase a la respuesta N°8
165	En caso de presentar oferta como UTP, el formulario N°9 "declaración de cumplimiento de requerimientos técnicos" debe ser presentado por separado por cada empresa constituyente de la UTP o se debe presentar un solo formulario firmado por el representante de la UTP?	En el caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), bastará con la presentación de un único formulario Anexo N°9, el cual deberá ser suscrito por el representante de la respectiva UTP
166	El monto total a ofertar para ambas etapas puede superar el presupuesto total disponible para este contrato?	Remítase a la respuesta N°163
167	Entendemos que todos los permisos BNUP necesarios para efectuar los trabajos para el municipio serán tramitados por el contratista, pero a costo cero, por tratarse de un servicio en beneficio de la misma municipalidad. Por favor, confirmar.	Sí, remítase a la letra e) del punto B.5.4., de las bases de licitación
168	Si las visitas a los distintos sistemas son de tipo mensual o trimestral, como debe el contratista garantizar un monitoreo DIARIO del estado de cada uno de los distintos tipos de sistemas y los diversos puntos donde cada uno de ellos opere?	Remítase a la letra b), correspondiente en cada caso a los puntos B.4.2.1.1., B.4.2.1.2., B.4.2.1.3., B.4.2.1.4. y B.4.2.1.5. de las Bases de Licitación
169	A su vez, ¿cómo debe el contratista certificar con fotos que logró hacer un monitoreo DIARIO de cada uno de los puntos?	Remítase a la respuesta N°168
170	¿este contrato tiene supervisión y/o recepción de alguna otra entidad diferente a la municipalidad de las condes?	No, solo de la municipalidad
171	¿se requiere algún permiso SERVIU para la ejecución de este proyecto?	No, no se requiere permiso SERVIU
172	en las bases técnicas, en la imagen de poste inteligente, se observa una luminaria, pero en la lista de elementos del poste, no se indica, por favor aclarar tipo de luminaria o si no la incluye	No, no se incluye luminaria
173	por que hay una lista de 216 puntos de postes inteligentes, pero las mismas bases enfatizan que la cantidad de postes a intervenir en la mantención es de 180 postes, por favor aclarar.	El total de postes inteligentes a mantener corresponde a 180, sin embargo, la identificación interna de cada puntos no es correlativa.
174	¿por que las bases técnicas indican enfáticamente la marca del panel de información variable, si es ilegal exigir una marca en un proceso licitatorio?	No se exige marca, la información indicada es de carácter referencial pudiendo ofertarse equipos de similares características, remítase a la letra a) del punto B.5.1.3.4., de las bases de licitación



175	¿por que se indica la marca con la que se debe trabajar el servicio de WIFI y la distribución de internet en los postes inteligentes? al indicar la marca WISCLOUD, están cometiendo un error que puede causar que la licitación la declaren desierta, por favor modificar.	La marca indicada tiene únicamente por finalidad informar a los oferentes que la Municipalidad cuenta actualmente con Wiscloud Controller WCAC, motivo por el cual se requerirá al contratista hacer uso de dicha plataforma durante toda la vigencia del contrato.
176	es demasiada el área a cubrir en wifi, no es rentable, por favor rectificar dicha área.	No se acoge sugerencia, remítase al punto B.3.4., de las bases de licitación
177	en las bases técnicas indican marca de antenas Infinet Wireless y Telrad, algo muy delicado e ilgeal, favor modificar.	Remítase al punto B.3., y B.3.5., de las bases de licitación

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-34-LR25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

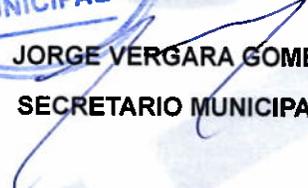
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.








NAUEL KLEIN MOYA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GOMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de contratos
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan